

ESTUDIO KARDEX

ADENDO No. 4 ACTIVIDAD: 03 ESPECIALIDAD: 17 GRUPO: 03 O ACTIVIDAD: 02 ESPECIALIDAD: 07 GRUPO: 08 O 09	CAPACIDAD RESIDUAL K: => 50%. VR TOTAL PPTO OFICIAL SMMLV	CIERRE: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005
--	--	---

1. CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO	RAZÓN SOCIAL	CAPACIDAD MAX DE CONT EN SMMLV	CONTRATOS EN EJECUCIÓN EN SMMLV	K RESIDUAL SMMLV	VR. 50% DEL PPTO OFICIAL	VENCE EL R.U.P
DO-01	VIAJES Y TURISMO DAVINCI S.A.	K: CONSULTOR	21.202,04	3.782,49	17.419,55	08-OCT-05
		K: PROVEEDOR	17.863,14	2.608,18		
			3.338,90	1.174,31		
DO-02	ESCOBAR OSPINA Y CIA LTDA.	K: CONSULTOR	69.982,71	15.787,91	54.194,80	01-JUN-06
		K: PROVEEDOR	53.735,31		576,67	
			16.247,402		576,67	

2. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

CODIGO	RAZON SOCIAL	MULTAS	SANCIONES
DO-01	VIAJES Y TURISMO DAVINCI S.A.	NO REPORTA	NO REPORTA
DO-02	ESCOBAR OSPINA Y CIA LTDA.	NO REPORTA	NO REPORTA

CONCLUSIÓN: LOS OFERENTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

ESTUDIO JURÍDICO

No.	ASPECTOS (documentación presentada)	DO-01	DO-02
1	Carta de presentación (form. 1)	SI	SI
2	Certificación conocimiento especificaciones técnicas mínimas (form 2).	SI	SI
3	Experiencia del proponente (form. 2A)	SI	SI
4	Acreditación capacidad patrimonial (form. 3)	----	----
5	Acreditación de la capacidad de contratación, inscripción en el rup y cumplimiento contratos anteriores (form. 4)	SI	SI
6	Relación de contratos vigentes o en ejecución al cierre proceso (form. 4 A)	SI	SI
7	Valoración económica de la propuesta (form. 5)	SI	SI
8	Compromiso de cumplimiento requerimientos (form. 6)	SI	SI
9	Compromiso anticorrupción (form. 7)	SI	SI
10	Pacto de integridad (form. 8)	SI	SI
11	Acredit. Cumplimiento Ley 816/03 Prot. Industrial Nal (form. 9)	SI	SI
12	Declaración juramentada Ley 863/03 Art. 66 deudor moroso (form. 10)	SI	SI
13	Certificación responsables fiscales Contraloría (Ley 610/00)	SI	SI

14	Apo. Paraf. Ley 789/2002 (Ley 828 de 2003)	SI	SI
15	Certificado ins. Clas y calif. Cámara comercio	SI	SI
16	Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil	SI	SI
17	Garantía de seriedad (4meses)	SI	SI
18	Documentos financieros	SI	SI
19	Plazo de entrega	SI	SI
20	Certificado SICE	---	---
21	Documento consorcial	SI	---
22	Recibo pago pliego	SI	SI

CONCLUYE:

LOS PROPONENTES IDENTIFICADOS CON LOS CÓDIGOS DO-01 Y DO-02, SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES ESTATALES Y A LOS REQUERIMIENTOS DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO PARA ESTA CONTRATACIÓN, POR CONSIGUIENTE, SE HABILITAN PARA EL ESTUDIO TÉCNICO Y ECONÓMICO RESPECTIVO.

NO OBSTANTE SE DEJAN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: A PESAR DE QUE EL OFERENTE IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO DO-01, NO DILIGENCIÓ EL FORMULARIO No. 9 (CUMPLIMIENTO LEY 816/02, A FOLIO 04 DE SU PROPUESTA ECONÓMICA MANIFIESTA BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA PROCEDENCIA DEL PERSONAL QUE PRESTA LOS SERVICIOS EN DICHA EMPRESA ES 100 POR CIENTO COLOMBIANO.

ESTUDIO FINANCIERO

CÓDIGO	NOMBRE OFERENTES	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y DECLARACIÓN DE RENTA	BALANCE GENERAL CERTIFICADO	ESTADOS RESULTADOS CERTIFICADO	NOTAS	CERTIFICADO Y TARJETA DEL CONTADOR Y REVISOR	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN
DO-01	VIAJES Y TURISMO DAVINCI S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
DO-02	ESCOBAR OSPINA Y CIA LTDA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI

CÓDIGO	NOMBRE OFERENTES	CAPITAL DE TRABAJO	CAPITAL TRABAJO SUPERIOR AL 5%	NIVEL ENDEUDAM.	CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA	CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA
DO-01	VIAJES Y TURISMO DAVINCI S.A.	444.238.268,00	11.000.000,00	50,52%	650.597.328,00	110.000.000,00
DO-02	ESCOBAR OSPINA Y CIA LTDA.	1.390.008.307,00	11.000.000,00	35,48%	1.476.754.498,00	110.000.000,00

NOTA: LOS OFERENTES CUMPLEN CON LOS INDICADORES FINANCIEROS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

ESTUDIO TÉCNICO

ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	DAVINCI S.A.	VIAJES CALITOUR. ESCOBAR OSPINA CIA. LTDA
1. SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS Suministrar los pasajes aéreos en rutas nacionales descritas en el anexo 1A, tarifa económica.	CUMPLE	CUMPLE
2. LISTADO DE TARIFAS AÉREAS NACIONALES Proporcionar al FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, un listado de tarifas aéreas nacionales en las diferentes rutas y clases, el cual deberá tenerse actualizado durante la vigencia del contrato	CUMPLE	CUMPLE
3. TARIFA ECONOMICA Ofrecer expedición de tiquetes en la tarifa mas económica disponible independientemente de la fecha de la reserva.	CUMPLE	CUMPLE
4. INFORMACIÓN SOBRE REDUCCIÓN DE TARIFAS Mantener informado permanentemente al FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, sobre la reducción de tarifas y ofertas que realicen las Aerolíneas.	CUMPLE	CUMPLE
5. PENALIDAD No cobrar penalidad alguna por las condiciones específicas que cada tarifa tiene, como son: por cambio de fecha, cambio de ruta, cambio de tiquete, por revisión, reembolso, estadía mínima, devolución, total o parcial de tiquetes y cancelación de último momento.	CUMPLE	CUMPLE
6. LUGAR DE ENTREGA DE TIQUETES AÉREOS Situar los tiquetes aéreos en el lugar que indique(n) el o los supervisor(es) designado(s) para el contrato, sin costo adicional para el FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO.	CUMPLE	CUMPLE
7. CONEXIONES, RESERVAS Y CONFIRMACIONES Efectuar las conexiones, reservaciones y confirmación de sillas en todos los vuelos solicitado(s) por el o los supervisor(es) designado(s) por el FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO para el contrato. Enviar vía fax o por correo electrónico, dentro de las dos (2) horas siguientes, al requerimiento que le haya efectuado el FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, la confirmación de la reservación al correspondiente supervisor del contrato, indicando el costo y clase del pasaje reservado.	CUMPLE	CUMPLE
8. SERVICIO DE LA LINEA TELEFONICA Y CELULAR Disponer de una línea telefónica y una línea celular, para comunicación oportuna y permanente con el FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, incluyendo domingos y festivos.	CUMPLE	CUMPLE
9. PERSONA RESPONSABLE DE LA CUENTA Asignar un persona responsable de la "Cuenta del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO NACIONAL", que atienda lo relacionado con el desarrollo del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
10. INFORMES Presentar del 10 al 15 de cada mes al o los supervisor(es) designado(s) para el contrato, informes por tipo de servicio (viajes nacionales, según las ciudades de destino); por usuarios en orden alfabético; valor de los pasajes adquiridos y reembolsos efectuados y el estado de cuenta de contrato con el FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, sin perjuicio, que para el normal desarrollo del mismo, se convenga mediante acta suscrita por los supervisores de	CUMPLE	CUMPLE

ambas partes, los procedimientos para una ejecución y control óptimo del contrato.		
11. De acuerdo a la ciudad de origen el pasaje debe incluir el IVA y sobretasa a la gasolina.	CUMPLE	CUMPLE

1. ASPECTOS TÉCNICAS PONDERABLES

1.1 COBERTURA (50) PUNTOS

COBERTURA	DAVINCI S.A.	VIAJES CALITOUR. ESCOBAR OSPINA CIA. LTDA
SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS Suministrar los pasajes aéreos en rutas nacionales descritas en el anexo 1A, tarifa económica.	CUMPLE	CUMPLE
PUNTOS	50	50

1.2 RELACIONES COMERCIALES CON AÉROLINEAS (25 PUNTOS)

DAVINCI S.A.

Entidad	FOLIO
LATINA DE AVIACIÓN S.A.	065
SADELCA LTDA.	066
WEST.	067
AEROREPUBLICA S.A.	068
AVIANCA. S.A.	069
SATENA	070
AIRES	071
AEROCHARTER	072
AEROLINEAS DE ANTIOQUIA S.A.	073

Aplicación fórmula para Puntaje Oferente = $9/9 * 25 = 25$ Puntos

VIAJES CALITOUR., ESCOBAR OSPINA CIA. LTDA

Entidad	FOLIO
AVIANCA S.A.	137
AEROREPUBLICA S.A.	138
SATENA	139
AIRES	130
WEST CARIBBEN AIRWAYS	031

Aplicación fórmula para Puntaje Oferente = $5/9 \times 25 = 13.88$ Puntos

1.3 CONVENIOS CON AGENCIA DE VIAJES

DAVINCI S.A.

CONVENIOS	FOLIO
GRUPO OVER	056
CARIBE LTDA.	060
VIAJES HUILA	061
PAIPA TOURS LTDA.	062
RUTAS Y DESTINOS LTDA.	063

Aplicación fórmula para Puntaje Oferente = $5/18 \times 25 = 6.94$ Puntos

VIAJES CALITOUR., ESCOBAR OSPINA CIA. LTDA

CONVENIOS	FOLIO
GRUPO NOBEL	133
FANTASIA TROPICAL PRESENTACIONES TURISTICA	138
NEIVATUR LTDA.	141
ROKATUR	142
SANDEVI	144
VIAJES Y TURISMO MUNDIALES LTDA.	146
CASTILLO CASTRO	147
ACTOURS LTDA.	148
PROTURISMO	150
VIAJES POPAYAN LTDA.	152
VIAJES DACAR	154

GUAJIRA TOUR LTDA.	156
VIAJES ARAUCA LTDA.	158
VIAJES GALERAS LTDA.	160
RUTAS Y DESTINOS LTDA.	163
AEROVIAJES CASANARE	165
AMATURS LTDA.	166
VIAJES SOLTUR LTDA	168

Aplicación fórmula para Puntaje Oferente = $18/18 \times 25 = 25$ Puntos

1.4 BENEFICIOS ADICIONALES (100) PUNTOS

SE SOLICITA QUE SE ACLARE POR PARTE DE LOS OFERENTES LOS BENEFICIOS ADICIONALES EN CUANTO VOLUMEN DE TIQUETES, PRECIOS, TIEMPO Y RUTAS.

CALIFICACIÓN BENEFICIOS ADICIONALES (100 PUNTOS)

- PARA PONDERAR LOS BENEFICIOS ADICIONALES SE TOMO COMO REFERENCIA EL VALOR DE LOS TIQUETES RELACIONADOS EN EL LISTADO DE TARIFAS ÚNICO NACIONAL DE SATENA No. 2-2005, VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN RAZÓN A QUE CUBRE EL MAYOR NUMERO DE RUTAS SOLICITADAS.

CIUDAD DE ORIGEN (BOGOTA)

No.	Ciudad	Valor
01	Medellin	\$ 157.000.00
02	Florencia	\$ 171.000.00
03	Popayan	\$ 157.000.00
04	Quibdo	\$ 171.000.00
05	Pto Inirida	\$ 238.000.00
06	Neiva	\$ 133.000.00
07	Villavicencio	\$ 110.000.00
08	Pasto	\$ 179.000.00
09	Cucuta	\$ 177.000.00
10	Pereira	\$ 125.000.00
11	Bucaramanga	\$ 219.000.00
12	Sincelejo	\$ 171.000.00
13	Mitu	\$ 238.000.00
Total		\$ 2.246.000.00

AL DIVIDIR ESTE TOTAL POR LAS 13 RUTAS REFERENCIADAS NOS DA UN VALOR DE TIQUETE PONDERADO POR RUTA EQUIVALENTE A \$ 172.769.00.

DAVINCI S.A.

- OFRECE LA SUMA DE TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 3.100.000.00), REDIMIDOS EN TIQUETES LOS CUALES AL SER DIVIDIDOS POR EL VALOR PONDERADO EQUIVALENTE A \$ 172.769.00 PESOS NOS DA COMO BENEFICIO 17.94 TIQUETES OFRECIDOS.

VIAJES CALITOUR LTDA.

- OFRECE EL 4.0% DE DESCUENTO, QUE DE ACUERDO AL VALOR DEL PROCESO DE DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$220.000.000.00), EL BENEFICIO CORRESPONDERÍA A OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 8.800.000.00), LOS CUALES AL SER DIVIDIDOS POR EL VALOR PONDERADO NOS DA COMO BENEFICIO 50.93 TIQUETES OFRECIDOS.
- VIAJES CALITOUR = Ofrecio el Mayor Numero de Tiquetes correspondiente a 50.93, lo que le da 100 PUNTOS
- DAVINCI S.A. $\frac{17.94 \text{ Tiquetes}}{50.93} \times 100 = 35.22 \text{ PUNTOS}$

CONCLUSIONES

ESTE COMITÉ TÉCNICO SE PERMITE MANIFESTAR LO SIGUIENTE

	DAVINCI S.A.	VIAJES CALITOUR, ESCOBAR OSPINA CIA. LTDA.
COBERTURA: SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS Suministrar los pasajes aéreos en rutas nacionales descritas en el anexo 1ª, tarifa económica.	50	50
RELACIONES COMERCIALES CON AÉROLINEAS Se adjunta certificaciones Comerciales	25	13.8
CONVENIOS CON AGENCIAS Se adjunta Certificaciones de convenios.	6.94	25
BENEFICIOS ADICIONALES	35.22	100
TOTAL PUNTAJE	117.16	188.8

DE ACUERDO A LO ANTERIOR ESTE COMITÉ HABILITA TÉCNICAMENTE A LAS FIRMAS DAVINCI Y CALITOUR, TENIENDO EN CUENTA EL PUNTAJE POR CADA UNO DE ELLOS OBTENIDO.

ESTUDIO ECONÓMICO

VERIFICACIÓN PRESUPUESTO Y CANTIDADES

OFERENTE	CANTIDAD RUTAS A CUBRIR	CANTIDAD RUTAS OFRECIDAS	VALOR OFERTADO	PRESUPUESTO
DO-01	30	30	6.018.520.00	220.000.000.00
DO-02	30	30	5.422.800.00	

LAS FIRMAS SE AJUSTAN AL PRESUPUESTO Y A LA CANTIDAD DE RUTAS EXIGIDAS.

PLAZO DE ENTREGA

EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ES DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS. LAS OFERTAS SE AJUSTAN AL PLAZO ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

VERIFICACIÓN INSCRIPCIÓN EN EL SICE

EL PLIEGO DE CONDICIONES TIENE COMO FACTOR DE RECHAZO NO PRESENTAR EL NÚMERO DE PRECIOS TEMPORAL Y/O DEFINITIVO; SIN EMBARGO Y CONSIDERANDO QUE EL SERVICIO OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN SOLO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SICE HASTA EL NIVEL DE SUBCLASE Y DE CONFORMIDAD CON LAS EXCEPCIONES TEMPORALES ACUERDO 004 DE 2005 ARTÍCULO 4 LITERAL B) QUE A LA LETRA DICE: "PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA NO CODIFICADOS EN SU TOTALIDAD HASTA NIVEL DE ÍTEM (PROPIEDADES Y ESPECIFICACIONES) EN EL CUBS.".POR LO ANTERIOR EL COMITÉ ECONÓMICO NO CONSIDERA PROCEDENTE RECHAZAR LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS FIRMAS VIAJES ESCOBAR OSPINA Y CÍA LTDA.Y DAVINCI, TENIENDO EN CUENTA LA NORMA ESTABLECIDA POR EL SICE.

EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES

LOS OFERENTES IDENTIFICADOS CON LOS CÓDIGOS DO-01 Y DO-02 PRESENTAN EN SU OFERTA ECONÓMICA EL FORMULARIO No 4, EN EL CUAL MANIFIESTAN NO TENER MULTAS NI SANCIONES EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS; EN CONSECUENCIA OBTIENEN 50 PUNTOS EN ESTE FACTOR.

CALIFICACIÓN PRECIOS Y CANTIDADES

LA CALIFICACIÓN DE LOS PRECIOS SE EFECTÚA TENIENDO EN CUENTA EL NUMERAL 3.2.2.2

PUNTAJE PRECIOS = OFERTA MENOR VALOR UNITARIO POR ÍTEM * 350/ VALOR UNITARIO DEL ÍTEM OFRECIDO A EVALUAR

ASIGNACIÓN PUNTAJE ECONÓMICO

SE SOLICITO ACLARACIÓN A LAS FIRMAS EN CUANTO A LOS PRECIOS DEBIDO A QUE SE PRESENTABA UNA GRAN DIFERENCIA RESPECTO A LOS PRECIOS DE LAS DOS OFERTAS. CON OFICIO DE FECHA 19 DE OCTUBRE LA FIRMA DAVINCI ACLARA QUE LAS TARIFAS CORRESPONDEN A UN SOLO TRAYECTO Y LA FIRMA ESCOBAR Y OSPINA CÍA LTDA CON OFICIO DE FECHA 24 DE OCTUBRE NOS INFORMA QUE ESTOS PRECIOS SON TRAYECTO COMPLETO COMO SITIO DE

PARTIDA BOGOTÁ. POR LO ANTERIOR LOS PRECIOS DE LA FIRMA ESCOBAR OSPINA Y CIA LTDA. SE DIVIDEN POR DOS PARA HALLAR EL VALOR DE UN SOLO TRAYECTO Y QUEDEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES RESPECTO A LOS DE LA FIRMA DAVINCI.

OFERENTE	CÓDIGO	PUNTAJE PRECIO	CUMPL. CONTRATOS	TOTAL PUNTAJE ECON.	% LEY 816/2003
DAVINCI S.A	DO-01	315.36	50	365.36	96.50
ESCOBAR OSPINA Y CIA LTDA	DO-02	350.00	50	400.00	117.76

ANÁLISIS DE PRECIOS

LAS TARIFAS DE TRANSPORTE AÉREO SE ENCUENTRAN CONTROLADAS POR LA AEROCIVIL, Y LAS FIRMAS OFERTARON ACORDE A LOS PRECIOS DEL MERCADO.

RUTAS	DAVINCI S.A.	CALITOUR	DIFERENCIA
LETICIA	242.000	221.000	21.000
MEDELLÍN	150.800	150.800	0
ARAUCA	188.020	212.264	-24.244
BARRANQUILLA	193.720	193.720	0
CARTAGENA	193.720	193.720	0
TUNJA		12.000	-12.000
MANIZALES	145.000	145.000	0
FLORENCIA	176.668	207.392	-30.724
YOPAL	153.352	174.928	-21.576
POPAYÁN	179.104	192.776	-13.672
VALLEDUPAR	209.960	198.360	11.600
QUIBDO	222.720	207.392	15.328
MONTERIA	209.960.	198.360	11.600
PTO. INIRIDA	257.000	210.000	47.000
RIOACHA	216.920	198.360	18.560
NEIVA	150.452	150.452	0
SANTA MARTA	193.720	193.720	0
VILLAVICENCIO	112.520	126.208	-13.688
PASTO	214.020	215.412	-1.392
CÚCUTA	270.280	214.600	55.680
MOCOA	365.000	265.856	99.144
ARMENIA	145.000	145.000	0
PEREIRA	151.960	151.960	0
SANANDRES-PROVIDENCIA	130.000	87.500	42.500
BUCARAMANGA	179.800	179.800	0
SINCELEJO	366.080	213.076	153.004
IBAGUÉ	118.784	118.784	0
CALI	151.960	151.960	0
MITU	365.000	242.000	123.000
PTO. CARREÑO	365.000	250.400	114.600

DE LO ANTERIOR SE PUEDE CONCLUIR QUE LOS PRECIOS DE POSIBLE ADQUISICIÓN SON FAVORABLES PARA LA ENTIDAD.

PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816/2003)

OFERENTE DO-01: EL OFERENTE A FOLIO 4 DE SU OFERTA HACE REFERENCIA A LA LEY 816 Y ACREDITA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA PROCEDENCIA DEL PERSONAL QUE PRESTA LOS SERVICIOS EN LA AGENCIA DE VIAJES ES 100% COLOMBIANO, POR LO ANTERIOR SE LE ASIGNA UN 20% ADICIONAL.

OFERENTE DO-02: SE LE ASIGNA UN 20% ADICIONAL TENIENDO EN CUENTA QUE OFRECE BIENES CON COMPONENTE 100% NACIONAL.

ASIGNACIÓN PUNTAJE

ÍTEM PASAJES NACIONALES

OFERENTES	CÓDIGO	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	PUNTAJE PRECIOS	CONTRATOS ANTERIORES	TOTAL PUNTAJES	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE LEY 816/2003	PUNTAJE TOTAL
DAVINCI S.A	DO-01	Global	5.188.379	830.141	6.018.520	315,36	50	365,36	117,16	96,50	579,02
ESCOBAR OSPINA Y CÍA LTDA	DO-02	Global	4.674.828	747.972	5.422.800	350,00	50	400,00	188,80	117,76	706,56

ASIGNACIÓN PUNTAJE FINAL

OFERENTE	CÓDIGO	PUNTAJE PRECIO	CUMPLIM CONTRATOS	PUNTAJE TÉCNICO	TOTAL PUNTAJE	PUNTAJE LEY 816/2003	TOTAL
Davinci S.A	DO-01	315.36	50	117.16	482.52	96.50	579.02
Escobar Ospina y Cia Ltda	DO-02	350.00	50	188.80	588.80	117.76	706.56